

Original: español

FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES¹

En 2020 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un Fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09], que sustituye y deroga la Rec. 14-14 en su totalidad.

La Recomendación 20-09 establece un Fondo para la participación en reuniones (MPF) para apoyar a representantes de aquellas Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo con el fin de que participen y/o contribuyan al trabajo de la Comisión y otros organismos subsidiarios. Este fondo fue provisionado inicialmente con 60.000,00 euros procedentes del fondo de operaciones.

La nueva recomendación difiere de la anterior en que se tendrán que cumplir unos criterios mínimos para controlar costes y minimizar cargas administrativas. Estos criterios mínimos consisten en lo siguiente: que las Partes contratantes en desarrollo que envíen a más de seis delegados oficiales a una reunión de la Comisión o más de cuatro a una reunión de un organismo subsidiario costeando la participación con sus propios medios no tendrán derecho a recibir apoyo financiero del MPF; que los viajes financiados se realizaran en la clase turista más económica u otra de menor coste, y que el itinerario de vuelos deberá definirse como mínimo 30 días antes del inicio de la reunión.

La financiación de este fondo se ha realizado en 2022 con una asignación de 40.000,00 euros con cargo al capítulo 13.b) del presupuesto de ICCAT, tal y como aprobó la Comisión en 2021. Además, se ha recibido una contribución voluntaria de la Unión Europea, a través del Fondo de la Unión Europea para creación de capacidad, por importe de 210.000,00 euros para utilizarlo en 24 meses.

A estos fondos hay que añadir el saldo remanente del ejercicio 2021 que ascendía a 455.811,72 euros. Por tanto, el importe disponible en 2022 ha sido de 705.811,72 euros.

Cabe señalar, que el saldo remanente del ejercicio 2021, incluía una contribución voluntaria de la Unión Europea, a través del Fondo de la Unión Europea para creación de capacidad. Esta contribución fue realizada en el marco de un contrato que finalizó el 31 de diciembre de 2021 y que se ha liquidado en 2022, devolviéndose a la Unión Europea el importe no utilizado.

En el segundo semestre de 2022, comenzaron a celebrarse reuniones presenciales y por tanto se ha retomado la financiación de representantes de Partes contratantes en desarrollo en ellas. En 2022 se han gestionado 31 viajes y se han beneficiado 18 CPC.

Para 2023, este fondo contará con un saldo de 645.159,98 euros, compuesto por el remanente de 2022 y la asignación con cargo al presupuesto de la Comisión (170.000,00 euros).

Fondo especial para la participación en reuniones (MPF)

Saldo a la apertura del ejercicio 2022	455.811,72 €
INGRESOS	250.000,00 €
Financiado por ICCAT	40.000,00 €
Contribución voluntaria de la Unión Europea a través del Fondo de la Unión Europea para la creación de capacidad	210.000,00 €
GASTOS	230.651,74 €
Devolución de fondos no utilizados de la Unión Europea para creación de capacidad 2020-2021	122.802,58 €
Reuniones científicas	38.015,37 €

¹ Datos referidos a 14 de noviembre de 2022.

<i>Reunión de evaluación de stock de atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (Madrid, España, híbrida, del 4 al 9 de julio de 2022)</i>	2.422,21 €
<i>Reuniones de los Grupos de especies del SCRS y/o plenaria del SCRS (Madrid, España, del 19 al 30 de septiembre de 2022)</i>	35.593,16 €
Reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (Azores, Portugal, híbrida del 28 al 30 de junio de 2022)	27.391,00 €
Reunión intersesiones de la Subcomisión 4 y 23ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Vale do Lobo, Portugal, del 13 al 21 de noviembre de 2022)	42.442,79 €
Saldo a 14 de noviembre de 2022	475.159,98 €

Resumen de gastos CPC	Reuniones científicas		Reunión de la Subcomisión 1		Reunión intersesiones de la Subcomisión 4 y 23ª Reunión extraordinaria de la Comisión	
Albania					X	2.407,25 €
Belice			X	2.375,97 €	X	4.265,42 €
Brasil	b)	5.651,25 €				
Côte d'Ivoire			X	1.992,88 €	X	3.027,16 €
Egipto					C	701,78 €
El Salvador	b)	5.456,55 €	X	3.167,36 €	X	4.062,15 €
Gabón	b)	4.967,60 €	X	2.657,22 €	X	3.305,66 €
República de Guinea			X	2.458,07 €		
Guatemala	b)	5.691,93 €			X	4.567,32 €
Honduras					X	5.353,12 €
Mauritania			X	1.874,79 €		
Nicaragua	b)	3.701,47 €	X	3.771,68 €	X	4.041,29 €
Panamá			X	2.870,25 €	X	3.143,88 €
Santo Tomé y Príncipe	b)	2.662,29 €			X	3.369,04 €
Senegal			X	2.577,99 €		
Sierra Leona	b)	3.291,39 €				
Trinidad y Tobago			X	3.644,79 €		
Tunisie	a) y b)	6.592,89 €				
Uruguay					X	4.198,72 €
Total		38.015,37 €		27.391,00 €		42.442,79 €